

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26432 MADRID

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 71 de Madrid, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado, dicto el presente edicto:

Número de asunto: 926/2020.

Fecha del auto de declaración: 30 abril 2021.

Clase de concurso: Consecutivo voluntario.

Persona concursada: Blanca Estela Quishpe Toapanta.

Numero de Identificación Fiscal del concursado: 3170341-K.

Domicilio del concursado: Paseo del Rey, 34, 28008 Madrid.

Administrador concursal: Elena Fernández Murias.

Domicilio Administrador: Plaza de la Constitución, 8, primera planta, 33009 Oviedo.

Correo electrónico: concursoquishpe@lener.es

Régimen de las facultades del concursado: El concursado queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Llámese a los acreedores del concursado para que comuniquen en cualquiera de las formas establecidas en los artículos 255, 256 y 257 del Texto Refundido de la Ley Concursal, antiguo artículo 85 de la Ley Concursal, al administrador concursal la existencia de sus créditos. Deberán formular la comunicación en el plazo de Un Mes contados desde la publicación del extracto de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en el procedimiento: Los legitimados conforme a la Ley Concursal deben personarse en el procedimiento por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

Madrid, 4 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Alejandro Sánchez Castro.

ID: A210034490-1